**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**La Alcaldía Municipal de El Congo comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

Por tanto, se hace del conocimiento al público en general que a la fecha 2 de marzo de 2020 no existe ningún registro de Resoluciones Ejecutoriadas por parte de la municipalidad. Por lo que se declara **inexistente**. No obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que informar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de El Congo, a los dos días del mes de marzo de dos mil veinte.



**Lic. Miguel Alfonso Sánchez Cruz**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de El Congo**